CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 JUL 2023
RECIBIDO
Hora 10:10

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Moción de Orden del Día N° 7065

MOCIÓN DE SALUDO

"83° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de julio de 1940 se celebra la creación de la provincia de Mariscal Cáceres teniendo como capital a la ciudad de Juanjuí, hecho histórico constituido mediante la promulgación de la Ley N°9097 del 07 de mayo de 1940, durante el gobierno del presidente Manuel Prado y Ugarteche.

Que, la provincia de Mariscal Cáceres es una de las 10 provincias que conforman el departamento de San Martín, encontrándose constituida por 05 distritos: Juanjuí, Campanilla, Huicungo, Pachiza y Pajarillo.

Que, la provincia de Mariscal Cáceres se encuentra ubicada en el departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 14 498,73 km^2, ubicado a una altitud de 282 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 64,626 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, la provincia de Mariscal Cáceres limita por el Norte con la provincia de Huallaga, por el Este con la provincia de Bellavista, por el Sur con la provincia de Tocache y por el Oeste con el departamento de La Libertad.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

Que, la provincia de Mariscal Cáceres es muy atractiva turísticamente, especialmente por sus sitios arqueológicos, áreas naturales, su gastronomía y además de la calidez y sencillez de los ciudadanos.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la provincia de Mariscal Cáceres, por su 83° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Mariscal Cáceres al celebrarse el día 02 de julio de 2023, su octogésimo tercer aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Esteban Irene García, alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 28 de junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2023 09:49:52-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206